



JUZGADO PROMISCO MU­N­I­C­I­P­A­L DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, febrero dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE	CLAUDIA HELENA PINZON PADILLA Y JHON PABLO SANCHEZ DIAZ
DEMANDADO	HEREDEROS DE PEDRO ANTONIO MEDINA LIEVANO Y OTROS.
RADICADO	25 491 40 89 001 2022 00081 00
ASUNTO:	AUTO REPROGRAMA AUDIENCIAS

Allegada la justificación del aplazamiento de la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento presentada por la apoderada de la parte actora, se reprograma la misma para el día 12 del mes de marzo del año en curso, a la hora de las **10:00** de la mañana.

Estese a lo dispuesto en proveído de fecha diciembre 15 del año anterior, mediante el cual se decretó la audiencia y se puntualizaron las pruebas a practicar.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza



Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba2cffe8b9d855ad663158d6efa6ca6662734d81d16c8b6b9ac748957a60f**
Documento generado en 16/02/2024 10:19:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>